

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5518 *ATENCIÓN INTEGRAL A LA TERCERA EDAD, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASISTENCIA MEDICA SANITARIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que, en fecha 18 de julio de 2022, por decisión del socio único de ATENCIÓN INTEGRAL A LA TERCERA EDAD, S.L.U. y de ASISTENCIA MÉDICA SANITARIA, S.L.U., constituido en Junta General se ha acordado la fusión por absorción de ASISTENCIA MÉDICA SANITARIA, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") por parte de ATENCIÓN INTEGRAL A LA TERCERA EDAD, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), mediante la disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y con la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Vigo, 19 de julio de 2022.- Presidente del Consejo de Administración de Atención Integral a la Tercera Edad, S.L.U. y de Asistencia Médica Sanitaria, S.L.U, D. José Silveira Cañizares.

ID: A220031596-1